



Entre la COMISION PERMANENTE ORGANIZADORA DE LA FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA (Decreto-Acuerdo n° 3532/88), representada en este acto / por su Presidente, señor CARLOS RAMON NAVESI, en adelante "LA COMISION", por una parte, con domicilio en Avda. San Martín n° 1143, Ciudad, Mendoza y por la otra- de nacionalidad estado civil., identidad que acredita mediante., en adelante "EL ARTISTA", convienen en celebrar el presente contrato, que se registrará por las cláusulas que a continuación se establecen:--

PRIMERA:--

"LA COMISION" cuerpo de Baitción de la Fiestescena el lib general se en

Torneo Internacional de hóckey para el sábado

El Vendimia en Murialdo

SEGUNDA:--

El precio tot fija en la suma que LA COMISION de finalizada la Vendimia l servicios exp

El torneo internacional "Vendimia" de hóckey sobre césped se disputará el próximo fin de semana. Es organizado por el club Leonardo Murialdo y cuenta con el auspicio de la Municipalidad de Mendoza y las subsecretarías de Deportes y Turismo de la provincia.

La fiscalización está a cargo de la Asociación Amateur Mendocina de ese deporte.

Los encuentros se disputarán en la cancha de polvo de ladrillo del club Murialdo y también en una cancha auxiliar de césped, ambas ubicadas en el "anexo uno" de la institución "canaria".

Participarán en damas el campeón y subcampeón mendocino, Andino y Los Tordos, y como invitados estarán presentes los clubes San Fernando de Buenos Aires, subcampeón argentino, y el club Banco Provincia de Córdoba.

En caballeros intervendrán el campeón y subcampeón mendocino, Murialdo y Andino, y como invitados el club Manquehue, de Chile, integrándolo

nueve jugadores del seleccionado chileno que obtuvo el campeonato sudamericano del año anterior. También estará presente el club San Fernando de Buenos Aires, último subcampeón argentino.

PROGRAMA DE PARTIDOS

El sábado: caballeros, a las 10, Murialdo - Andino y San Fernando (Bs.As.) - Manquehue (Chile) a las 10.30. Damas: a las 12, Los Tordos - Andino y por la tarde, a las 16, San Fernando (Bs. As.) - Bco. Provincia (Córdoba); caballeros, a las 16, San Fernando (Bs. As.) - Andino y a las 17.30 Manquehue (Chile) - Murialdo.

El domingo: damas: a las 10, Andino - Banco Prov. (Córdoba) y a las 10.30 Los Tordos - San Fernando (Bs. As.); en caballeros, 11.30 Manquehue (Chile) - Andino. Por la tarde, damas, a las 16, Los Tordos - Banco Prov. (Córdoba) y Andino - San Fernando (Bs. As.) y en caballeros, a las 17.30 Murialdo - San Fernando (Bs. As.).

TERCERA:--

LA COMISION rto, no tienen bir por el pr quidación. El a que LA COMI dios electrón petición, com ARTISTA sin d

CUARTA:--

- A mérito de lo convenido, EL ARTISTA asume las siguientes obligaciones:
- a)-Cumplir las órdenes e instrucciones que la Dirección General, a través del área que le corresponda, le imparta.
 - b)-Concurrir a los ensayos en los horarios y lugares que se le indiquen.
 - c)-Abstenerse de beber bebidas alcohólicas antes o durante los ensayos / y/o espectáculo Central y su Repetición.
 - d)-Cuidar y restituir el vestuario y elementos que se le entreguen para el cumplimiento del servicio.
 - e)-Aplicar los conocimientos y aptitudes que las reglas del buen arte en el ejercicio de la profesión, imponen para el cumplimiento óptimo de las prestaciones objetos de este contrato.

QUINTA:--

Se deja establecido que para la celebración de este contrato LA COMISION se ha tenido en cuenta las condiciones personales y profesionales del ARTISTA para el cumplimiento de lo pactado. En consecuencia queda prohibido AL ARTISTA ceder o transferir al presente contrato, bajo ningún título. En virtud del carácter personal descripto, queda prohibido AL ARTISTA exigir autorización para concurrir con acompañantes y/o terceros.